Yaneth Gómez Lozano, Gestor II del Despacho, en mi calidad de Supervisora del Contrato No. 29-007-2023 del 08-11-2023 en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	29-007-2023	**Fecha de suscripción:**	31-10-2023
Objeto:	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS 2023, PARA LA DICRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BARRANCABERMEJA		
Contratista:	NELSON DAVID ARANGO MONSALVE		
NIT o CC contratista	91.291.465-1		
Valor del contrato:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE ($18.511.000).	**Plazo del contrato:**	54 días
Fecha de acta inicio:	08-11-2023	**Fecha de terminación inicial:**	31-12-2023
Garantía de Cumplimiento No.	400-47-994000096109 Anexo 0	**Aseguradora:**	Solidaria de Colombia
Fecha aprobación garantía:	07-11-2023	**NIT aseguradora:**	860.524.654-6
CDP:	2423 por $18.738.581	**Fecha CDP:**	25-04-2023
CRP:	19123 por $18.511.000	**Fecha CRP:**	31-10-2023
Modificaciones contractuales:	Modificación por valor de $9.221.000 IVA incluido en la fecha 16-11-2023		
Valor de la adición del contrato:	$9.221.000	**Valor final del contrato:**	$27.732.000
Prórroga:	No aplica	**Fecha de terminación del contrato:**	31-12-2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	YANETH GÓMEZ LOZANO, supervisora desde el 07-11-2023, según oficio 129000201-1029 del 07-11-2023.		

2. Estado de las garantías.

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes: (indicar la vigencia desde el inicio hasta la última ampliación)

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
400-47 994000096 109 – Anexo 1.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654. -6.	• Cumplimiento del Contrato. • Calidad del servicio.	$ 8.319.600 $ 5.546.400	31-10-2023 31-10-2023	30-06-2024 30-06-2024
400 - 47 994000095 918	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654. -6.	• Seriedad de la Oferta	$ 1.869.683,40	25-10-2023	04-02-2024
400-74 994000024 001 & ANEXO 1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654. -6.	• Predios, labores y operaciones • Contratistas y subcontratistas • RCE patronal • Vehículos propios y no propios • Gastos médicos	$ 232.000.000 $ 116.000.000 $ 116.000.000 $ 116.000.000 $ 50.000.000	31-10-2023 31-10-2023 31-10-2023 31-10-2023 31-10-2023	01-01-2024 01-01-2024 01-01-2024 01-01-2024 01-01-2024

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
NB537	22-11-2023	$12.060.000	23/11/2023	$12.060.000	$15.672.000
NB613	05-12-2023	$2.631.000	27/11/2023	$2.631.000	$13.041.000
NB640	13-12-2023	$13.041.000	13/12/2023	$13.041.000	$0
Valor total facturado:		**$27.732.000**	Totales:	**$27.732.000**	**$0**

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$27.732.000
Valor total ejecutado:	$27.732.000
Valor total facturado:	$27.732.000
Valor total pagado:	**$27.732.000**
Valor pendiente de pago al contratista:	**$0**
Saldo a favor de la DIAN:	**$0**

El 30-10-2023 se adicionó el CDP No. 2423 del 25-04-2023 por valor de $9.369.291.
El 17-11-2023 se redujo el CDP No. 2423 del 25-04-2023 por valor de $375.872.
El registro presupuestal del compromiso (CRP) de fecha 31-10-2023 se adicionó por valor de $9.221.000.

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Jornada lúdica de integración Día de la Familia DIAN	Jornada lúdica de integración Día de la Familia DIAN	Jornada lúdica de integración Día de la Familia DIAN, realizada el 18-11-2023	100%
2	Vacaciones recreativas niños de 0 - 6 años de edad.	Vacaciones recreativas niños de 0 - 6 años de edad.	Vacaciones recreativas niños de 0 - 6 años de edad., realizada el 09-11-2023	100%
3	Vacaciones recreativas niños de 7 - 17 años de edad.	Vacaciones recreativas niños de 7 - 17 años de edad.	Vacaciones recreativas niños de 7 - 17 años de edad, realizada el 09-11-2023	100%
4	Jornada de Integración Navidad en Familia DIAN	Jornada de Integración Navidad en Familia DIAN	Jornada de Integración Navidad en Familia DIAN, realizada el 11-12-2023	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante la ejecución del contrato no se presentó novedades ni situaciones anormales.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 07-11-2023 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN.
- El (08-11-2023) se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El (fecha) se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato. **No aplica.**

- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El (fechas) se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta. **No aplica.**
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
  Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7. Llamadas de atención al contratista: Ninguna

- Mediante oficio No. (número) de (fecha) radicado No. (número) de (fecha) el Supervisor remitió al contratista requerimiento solicitando el cumplimiento de (transcribir obligación), con copia a la aseguradora. El contratista mediante (oficio o correo electrónico) de (fecha) contestó que (transcribir respuesta).

8. Actas suscritas con el contratista: Ninguna

- Acta de Inicio de fecha 08-11-2023.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

Durante la vigencia 2023 el contratista, presentó certificaciones en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante los meses de noviembre a diciembre de 2023.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Insuficiencia de oferentes en el mercado	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Se realizan cotizaciones a los diferentes oferentes de la región, tomando como referencia los años anteriores.		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Baja calidad de los servicios establecidos	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Durante la ejecución del contrato todos los servicios se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión.		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Fluctuación de los precios del mercado	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Durante la ejecución del contrato no hubo fluctuación de los precios contratados.		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	No contar con el personal y logística adecuado para la ejecución	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Durante la ejecución del contrato , el contratista cumplió con el personal requerido por la Entidad.		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Que el contratista no cumpla con el objeto y las especificaciones contratadas	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas y pactadas con la Entidad.		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	La ocurrencia de accidentes en las actividades, accidentes	**Responsable:**	

	en las instalaciones del contratista, accidentes durante la prestación del servicio de transporte		Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Durante la ejecución del contrato no se presentó accidentes ni incidentes.		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	La no inscripción del total del cupo estimados para cada actividad	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• En cada actividad realizada se contó con la inscripción de la totalidad de los funcionarios de la Seccional.		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	Liquidación no efectuada dentro del término.	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• El contrato tiene como plazo de liquidación el 30-06-2024.		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales: Ninguno.

Durante el plazo de ejecución del contrato (si o no) se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

Por lo anterior, mediante oficio (número) del (fecha) radicado No. (número) de (fecha) el Supervisor presentó al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el INFORME DE POSIBLE INCUMPLMIENTO DE CONTRATO con documentos soporte para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual para (la imposición de multas, declarar el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la cláusula penal pactada o declarar la caducidad del contrato).

En la actualidad, el proceso administrativo sancionatorio contractual se encuentra en etapa de (opción 1: audiencia del Art. 86 de la Ley 1474 de 2011 – Opción 2: resuelto mediante Resolución No. XXX de (fecha) mediante la que (el Subdirector de Compras y Contratos o el Director Seccional de XXXX) impuso multa al contratista o declaró el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la cláusula penal pactada o declaró la caducidad del contrato e hizo efectiva la cláusula penal pactada).

12. Verificación de incentivos: No aplica.

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).
2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)

3.	Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018., (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
4.	(Si considera que existen otras verificaciones, por favor describirlas en este acápite)

13. Cumplimiento obligaciones ambientales.

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de la recolección de los residuos generados en cada actividad mediante puntos ecológicos ubicados de manera estratégica en cada sitio en el que se desarrolló cada actividad.

14. Observaciones

Ninguna.

En constancia, se firma en Barrancabermeja el 09 de enero de 2024.

Yaneth Gómez L.

SUPERVISOR
YANETH GÓMEZ LOZANO
Gestor II Despacho

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Descripción de cambios
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022		Se activa este documento con la versión 3 de la cartilla CT-ADF-0109. Se elimina la Plantilla Informe Final de Supervisión.

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos